



PS/ 5 776

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 DIC. 2023

VISTO: la visita oficial que realizará el señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, a la Base Científica Antártica "Artigas";

RESULTANDO: que la misma se realizará entre los días 19 y 21 de diciembre de 2023;

CONSIDERANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, la que estará integrada por los señores César Ifrán, María Etcheverry, Nicolás Martínez, Luis Lacalle, Manuel Lacalle, Violeta Lacalle, Joaquín Blanco, Nicolás Olivera, Juan Dubra, Enrique Young y Ángel Grillo Cruz;

II) que la presente Misión Oficial se efectuará entre los días 19 y 21 de diciembre del año en curso;

III) que procede contratar el seguro de viaje AC 60 para los señores César Ifrán, María Etcheverry y Nicolás Martínez, cuyo monto asciende a la suma de USD 45 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco) por los tres integrantes de dicha comitiva;

IV) que de acuerdo a lo informado por la División Financiero Contable de la Presidencia de la República existe disponibilidad de crédito a los efectos de atender la erogación resultante de la presente Misión Oficial;

V) que corresponde dictar el correspondiente acto administrativo disponiendo la Misión Oficial de acuerdo a lo reseñado precedentemente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, artículo 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, artículo 54 de la citada Ley N° 16.170, artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, Decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, Decreto N° 148/992, de 3 de abril de 1992, artículos 6 y 7 del Decreto 43/001,

Dr. Roberto Ferrer Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República

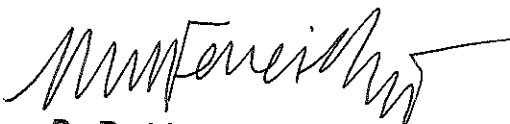
de 7 de febrero de 2001, Decreto N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, Decreto N° 90/002, de 14 de marzo de 2002, Decreto N° 223/009, de 11 de mayo de 2009, Decreto N° 288/004, de 11 de agosto de 2004, Decreto N° 108/015, de 7 de abril de 2015, numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021 y Resolución del Poder Ejecutivo, de fecha 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

-actuando en ejercicio de atribuciones delegadas-

R E S U E L V E:

- 1°.- Desígnanse en Misión Oficial, entre los días 19 y 21 de diciembre de 2023, a los señores César Ifrán, María Etcheverry, Nicolás Martínez, Luis Lacalle, Manuel Lacalle, Violeta Lacalle, Joaquín Blanco, Nicolás Olivera, Juan Dubra, Enrique Young y Ángel Grillo Cruz, a los efectos de integrar la comitiva que acompañará al señor Presidente de la República, Dr. Luis Lacalle Pou, en la visita oficial que realizará a la Base Científica Antártica "Artigas".
- 2°.- Autorízase la contratación de seguros de viaje AC 60 por los días 19 al 21 de diciembre de 2023, para los señores César Ifrán, María Etcheverry y Nicolás Martínez por un valor total de USD 45 (dólares estadounidenses cuarenta y cinco), que se abonarán con cargo al Grupo 2.0.0, Objeto del Gasto 2.3.6 del Inciso 02 "Presidencia de la República".
- 3°.- La erogación resultante del cumplimiento de la presente Misión se atenderá con cargo al Inciso 02 "Presidencia de la República", Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Unidades Dependientes", Programa 481, Financiación 1.1. "Rentas Generales".
- 4°.- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese la documentación de viaje correspondiente.
- 5°.- Comuníquese y pase a sus efectos a la División Financiero Contable de la Presidencia de la República.


Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República